

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 43

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2018-1774 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 29 de diciembre de 2017, de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

Se ha detectado un error en el edicto de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 29 de diciembre de 2017.

En el artículo 4.1.B. Bienes inmuebles rústicos, donde dice: "0,35 por 100"; debe decir: "0,60 por 100".

Cartes, 19 de febrero de 2018.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2018/1774